



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**ORDENA REINTEGRO DE FONDOS
DECRETO ALCALDICIO N° 1.407.-**

Quillón, Marzo 13 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 82 de fecha 12.03.2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 988 de fecha 22.11.2013, que aprueba convenio de colaboración del proyecto denominado **Ayuda al Adulto Mayor Postrado**;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que nombra al Administrador Municipal como Alcalde (S);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2015;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. ORDENESE el reintegro de fondos excedentes del año 2014 al Gobierno Regional del Bío Bío, del programa **FNDR AYUDA AL ADULTO MAYOR POSTRADO**, por un monto de \$ 1.429.589.- (un millón cuatrocientos veintinueve mil quinientos ochenta y nueve pesos), depositados en la cuenta corriente N° 533-0917260-1 del Banco Estado, el de acuerdo al convenio suscrito en su **Art. Sexto**, de **"las obligaciones de la municipalidad"**, **letra L**.
2. **REMITASE** copia del presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente, de acuerdo a su naturaleza.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

MVL/ovg

Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU